



AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES DE SUBDIRECTOR DE CENTRO

CONSIDERANDO

Que el ordenador del gasto, subdirector de Centro del SENA, según Estudios Previos, tramita la autorización para contratar dos (2) personas con el siguiente objeto igual: Prestar servicios profesionales de carácter temporal, para apoyar el desarrollo del proceso de Ejecución de la Formación, del SENA, en el Centro de Comercio y servicios, en actividades relacionadas con la supervisión, seguimiento y finalización de contratos de los instructores, durante la vigencia 2025.

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3º del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución N° 2154 de 2024.

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta por el ordenador del gasto, subdirector de Centro en los estudios previos y la asignación presupuestal realizada para ese fin por la Dirección de Planeación y el aval del subdirector de Centro que lidera el proceso; es procedente tramitar la autorización solicitada, la cual se encuentra respaldada en el CDP No. 225.

En consecuencia, esta Subdirección de Centro.

AUTORIZA

A contratar los servicios de dos (2) personas con el siguiente objeto igual: Prestar servicios profesionales de carácter temporal, para apoyar el desarrollo del proceso de Ejecución de la Formación, del SENA, en el Centro de Comercio y servicios, en actividades relacionadas con la supervisión, seguimiento y finalización de contratos de los instructores, durante la vigencia 2025.

Dada en Pereira.

Número de Autorización No. 1 del 8/01/2025.

ANDRES GOMEZ CALDERON
Subdirector del Centro de Comercio y Servicios

Revisó: Luz Dary Colorado Pérez Profesional G03

Estructurador SECOP 2. Andrés Felipe Patiño Amaya Técnico G2